

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00177-00.  
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL,  
DEMANDANTE. ENIS MARIA MEJIA AVILA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
"COLPENSIONES"

Valledupar, 30 de agosto de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Señora Juez, informándole que fue presentada escrito con solicitud de nombramiento de curador; provea. Igualmente que se han solicitado en varias ocasiones impulso procesal en este proceso; sin embargo el expediente se encontraba en proceso de digitalización.

El secretario

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00177-00.  
REF:DEMANDA ORDINARIA LABORAL,  
DEMANDANTE: ENIS MARIA MEJIA AVILA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001310500120180017700](#) (VÍNCULO CON ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL)  
REF:DEMANDA ORDINARIA LABORAL,  
DEMANDANTE: ENIS MARIA MEJIA AVILA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Valledupar, 30 de agosto de 2022

**AUTO:**

Por medio de memorial, la parte demandante solicita que se designe curador para la Litis, a la vinculada DAMARIS DEL CARMEN MARTINEZ, eso bajo el argumento de que, no fue posible notificarla en la dirección suministrada en la audiencia de conciliación celebrada en este proceso, dado que, la empresa de mensajería informa que la misma está errada o no existe.

Antes de decidir con relación a esa solicitud de emplazamiento, y obedeciendo a los poderes de dirección del Juez, se le requiere a la demandada Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, para que, en el término de 5 días, seguidos a la notificación del presente auto, le haga saber a este despacho, la dirección informada por DAMARIS DEL CARMEN MARTINEZ ante esa administradora, al momento de realizar la solicitud de pensión de sobreviviente. Información que podrá obtener consultando el expediente administrativo correspondiente.

Lo anterior con el fin de lograr la comparecencia de la vinculada al presente proceso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**  
Juez

Proyectó: EJRM

